



AMIDOWN, ASOC. AMIGOS SINDROME DOWN

Memoria Anual Abreviada

Ejercicio de 2019

- 01 – ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 07 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 08 - PASIVOS FINANCIEROS
- 09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 10 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES
- 11 - FONDOS PROPIOS
- 12 - SITUACIÓN FISCAL
- 13 - INGRESOS Y GASTOS
- 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 17 - OTRA INFORMACIÓN
- 18 - INVENTARIO
- 19 - «Aspectos derivados de la transición a los criterios del Plan General de Contabilidad»
- 20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
- 21 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación DOWN LEÓN - AMIDOWN, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1995 y tiene su domicilio social y fiscal en CL SAN ANTONIO ESC. CERVANTES, S/N 24008 - LEÓN. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Asociación obtuvo la declaración de Utilidad Pública el 11-02-2000 con el registro nacional nº 153.150

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:

La búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con Síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y a sus familias y la sensibilización de la sociedad.

La asociación se constituye con la figura jurídica de: ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios

establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables a 31/12/2019, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 31 de Mayo de 2019.

2. Principios contables

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2019 bajo el principio de entidad en funcionamiento, y se han determinado

estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2019 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2019, a la Asamblea General:

Base de reparto	Importe 2019	Importe 2018
Excedente del ejercicio.	- 30.744,20 €	- 3.778,03 €
Remanente.		
Reservas voluntarias.		
Otras reservas de libre disposición.		
Total	- 30.744,20 €	- 3.778,03 €

Aplicación	Importe	Importe
A dotación fundacional/fondo social.		
A reservas especiales.		
A reservas voluntarias.		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.		
Total		

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia entidad, menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de

impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 3 y 5 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	12
Uillaje	4
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su

valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material.

Los arrendamientos se clasificarán como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizarán con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargarán linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones

para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su entorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

5. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

6. Instrumentos financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la

diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la Entidad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como

mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Entidad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Entidad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/19	Saldo 31/12/18
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0,00	0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
66	Gastos financieros	0,00	0,00
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
76	Ingresos financieros	0,00	0,00
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	32,85	59,59
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00

7. Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

8. Existencias

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

	2019	2018
30 Existencias comerciales	7.984,08	5.745,33
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recup.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	0,00	0,00
438 Anticipos a clientes	7.810,08	4.389,64
Total	15.794,16	10.134,97

9. Transacción en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 7681 (Diferencias Positivas de Cambio).

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

10. Impuesto sobre beneficio

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y

diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

11. Ingresos y gastos

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

No figuran registrados al cierre del ejercicio importes por estos conceptos. “

13. Gastos de personal

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

No figuran registrados al cierre del ejercicio importes por estos conceptos. “

14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el

patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno, ni gasto asociado e ingreso por subvención recibido por carecer de dicha información. Las instalaciones donde se presta la actividad de la asociación está cedida por el Ayuntamiento de León sin que exista compromiso de fecha de abandono de las mismas, ni está valorado el edificio cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

15. Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

16. Fusiones entre entidades no lucrativas

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las citadas entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

17. Negocios conjuntos

La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No tiene la Entidad negocios de esta naturaleza. No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

18. Transacciones entre partes vinculadas

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	175,03	360.531,62	
(+) Entradas		11.966,22	
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	175,03	372.497,84	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	175,03	286.706,24	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	18.422,56	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	175,03	305.128,80	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019			
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	175,03	350.821,98	
(+) Entradas		9.709,64	
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	175,03	360.531,62	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	175,03	266.414,02	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	20.292,22	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	175,03	286.706,24	

Existe inmovilizado material totalmente amortizado y actualmente en uso, a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

2019	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
Inmovilizado totalmente amortizado	175,03	241.930,98	

2018	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
Inmovilizado totalmente amortizado	175,03	192.525,97	

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. En el presente ejercicio y en el ejercicio anterior la entidad no se ha celebrado ningún contrato de arrendamiento financiero con objeto de financiación del inmovilizado.

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.	
Descripción del elemento objeto del contrato	Total contratos
Coste del bien en origen	
Cuotas satisfechas	
- ejercicios anteriores	
- ejercicio 2019	
Importe cuotas pendientes ejercicio 2019	
Valor de la opción de compra	

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año		
Entre uno y cinco años		
Mas de cinco años		
importe de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendo operativo no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo		
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas por subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

3. Corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio, de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo, se indicará.

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019			

c) Los bienes afectos a reversión son las instalaciones donde presta sus actividades, y las restricciones a la titularidad no están valoradas.

d) No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado.

4. La Asociación para la realización de la mayor parte de su actividad, tiene cedidas las instalaciones sitas en el Grupo Escolar Cervantes, a título gratuito sin que exista compromiso de fecha de abandono de las mismas, ni está valorado el edificio cedido, por el Excelentísimo Ayuntamiento de León. Este acuerdo mantiene las siguientes características:

- El acuerdo es un convenio firmado entre las partes el 30 de marzo del año 2006.
- Las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente están acordadas pero no es fácil su cálculo y determinación.
- La duración del contrato es indefinida, y no se prevén las opciones de compra ni cláusulas de actualización o escalonamiento de precios, y
- La Asociación tiene restricciones impuestas en virtud de los contratos de arrendamiento, basados en la falta de titularidad y tendentes al buen uso y mantenimiento de las mismas.

La entidad no ha cedido ningún inmueble.

06 – BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

En la actualidad la Entidad no tiene ningún bien susceptible de ser catalogado como del Patrimonio Histórico dentro de su activo, bien en propiedad o en usufructo o arrendamiento.

07 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

		CLASES							
		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
		1	19	2	29	3	39	4	49
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.								
	Préstamos y partidas a cobrar.								
	Activos disponibles para la venta.								
	Derivados de cobertura.								
	Total.								

b) Activos financieros a corto plazo:

		CLASES							
		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
		1	19	2	29	3	39	4	49
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.							0	0
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.							0	0
	Préstamos y partidas a cobrar.					96752,9	90499,99	96752,9	90499,99
	Activos disponibles para la venta.							0	0
	Derivados de cobertura.							0	0
	Total.	0	0	0	0	96752,9	90499,99	96752,9	90499,99

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) Estos activos se han valorado inicialmente por su valor razonable, siendo este su el precio de la transacción, o valor nominal dado que no tienen un vencimiento superior a un año, ni tienen interés contractual.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

	VALOR RAZONABLE		VARIAC. EN EL V.R EN P. Y. G		VARIAC. EN EL V.R EN PAT. NETO	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Préstamos y partidas a cobrar.	96752,9	90499,99	0	0	0	0

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas, la entidad DOWN-LEÓN AMIDOWN no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas

5. Otro tipo de información:

Al 31 de diciembre de 2019 se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros (0,00 Euros).

Los compromisos en firme de venta de activos financieros con un valor neto de 0,00 euros. El importe de la venta ascenderá a 0,00 euros.

Embargos: No existe ningún embargo pendiente ni previsto en la actualidad

Al 31 de diciembre de 2019 NO existen instrumentos financieros que están afectos a una hipoteca.

08 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	1	19	2	29	3	39	4	49
Débitos y partidas a pagar.								
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.								
Otros.								
Total.								

b) Pasivos financieros a corto plazo:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	1	19	2	29	3	39	4	49
Débitos y partidas a pagar.	497,99	29,8			1495,15	4075,17	1993,14	4104,97
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.							0	0
Otros.		4389,54			7810,08		7810,08	4389,54
Total.	497,99	4419,34	0	0	9305,23	4075,17	9803,22	8494,51

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Mas de cinco	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero	497,99 €	- €	- €	- €	- €	- €	497,99 €
Otras deudas	- 9.381,49 €					- €	- 9.381,49 €
Deudas con empresa del grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							- €
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.244,56 €						21.244,56 €
Proveedores	111,74 €						111,74 €
Otros acreedores	21.132,82 €						21.132,82 €
Deuda con características especiales							- €
TOTAL	12.361,06 €	- €	- €	- €	- €	- €	12.361,06 €

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Deudores varios	2019	2018
SALDO INICIAL BRUTO	18.993,59	18.368,43
(+) ENTRADAS	166.368,05	166.909,36
(-) SALIDAS	152.124,37	147.915,77
SALDO FINAL BRUTO	14.243,68	18.993,59

Patrocinadores	2019	2018
SALDO INICIAL BRUTO	3.288,93	5.065,00
(+) ENTRADAS	32.327,35	29.558,00
(-) SALIDAS	31.827,35	26.269,07
SALDO FINAL BRUTO	500,00	3.288,93

Afiliados	2019	2018
SALDO INICIAL BRUTO	2.287,25	2.091,00
(+) ENTRADAS	32.526,58	30.979,00
(-) SALIDAS	29.989,03	28.691,75
SALDO FINAL BRUTO	2.537,55	2.287,25

Otros deudores	2019	2018
SALDO INICIAL BRUTO	-	-
(+) ENTRADAS	50.984,47	188.350,20
(-) SALIDAS	50.984,47	188.350,20
SALDO FINAL BRUTO	-	-

Correcciones de valor deterioro Deudores Varios	2019	2018
Correcciones Valor deterioro, saldo inicial		
(+) Correcciones valorativas deterioro reconocidas periodo		
(-) Reversión		
Correcciones Valor deterioro, saldo final		

Correcciones de valor deterioro Patrocinadores	2019	2018
Correcciones Valor deterioro, saldo inicial		
(+) Correcciones valorativas deterioro reconocidas periodo		
(-) Reversión		
Correcciones Valor deterioro, saldo final		

Correcciones de valor deterioro Afiliados	2019	2018
Correcciones Valor deterioro, saldo inicial		
(+) Correcciones valorativas deterioro reconocidas periodo		
(-) Reversión		
Correcciones Valor deterioro, saldo final		

Correcciones de valor deterioro Otros deudores	2019	2018
Correcciones Valor deterioro, saldo inicial		
(+) Correcciones valorativas deterioro reconocidas periodo		
(-) Reversión		
Correcciones Valor deterioro, saldo final		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.V del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” se refleja en la siguiente tabla:

Movim. Beneficiarios - Acreed	2019	2018
SALDO INICIAL BRUTO	-	-
(+) ENTRADAS	-	-
(-) SALIDAS	-	-
SALDO FINAL BRUTO	-	-

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

La entidad no tiene beneficiarios acreedores, sino que es ella la que realiza y fomenta las actividades.

11 - FONDOS PROPIOS

1. No se han producido aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, ni dinerarias, ni de las no dinerarias.
2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas más allá de las impuestas por la legislación aplicable.

12 - SITUACIÓN FISCAL

- a) Régimen aplicable a la entidad

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

- b) Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) la asociación indica que todas las rentas de la Asociación son exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2019 y 2018 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto

sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

b) Nuestra entidad cumple los siguientes requisitos para ser considerada como entidad sin fines lucrativos (Art. 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre):

1. Perseguir fines de interés general
2. Destinar a la realización de dichos fines al menos el 70% de:
 - Las rentas de explotaciones económicas, si las hubiera.
 - Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad, excluidas las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolla la actividad propia, cuando el importe de dicha transmisión se reinvierta en bienes derechos en los que concurra dicha circunstancia.
 - Los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para su obtención.
3. Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
4. Que los fundadores, asociados, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
5. Que los cargos de patrono, representante estatutario y miembro del órgano de gobierno sean gratuitos por el desempeño de las funciones que les corresponden.
6. Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a una entidad considerada como beneficiaria del mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
7. Que estén inscritas en el registro correspondiente.
8. Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
9. Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.

10. Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio.

c) No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

d) No existen bases imponibles negativas procedentes de actividades económicas no exentas.

e) No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

f) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

g) No hay inversión de beneficios y según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar que no hay reserva indisponible dotada.

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. La partida 3.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” por actividades tiene saldo 0:

La partida 3.b) de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” por actividades, tiene saldo 0:

2. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Aprovisionamientos”:

APROVISIONAMIENTOS	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Consumo de mercaderías	-179,99	-
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-179,99	-
- nacionales	-179,99	
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-21.808,48	25.783,43
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-24.047,23	25.783,43
- nacionales	-24.047,23	25.783,43
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	2.238,75	
3. Trabajos realizados por otras entidades	-10.926,57	-6.474,68

Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Sueldos y Salarios	- 313.050,76	- 231.290,95
a) Sueldos y Salarios	- 270.668,34	- 230.762,57
b) Indemnizaciones	- 42.382,42	- 528,38
2. Cargas sociales	- 75.499,47	- 76.383,01
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	- 73.706,31	- 75.093,69
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	-	
c) Otros gastos sociales	- 1.793,16	- 1.289,32

3. El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Otros gastos de explotación	- 64.610,49	- 64.420,66
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	- 30,00	
b) Otros gastos de gestión corriente	- 64.580,49	- 64.420,66

4. El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018 es el siguiente:

PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Promociones y captación de recursos	51.148,97	48.147,80
Patrocinadores	32.816,23	28.695,86
Colaboradores empresariales	2.870,00	1.669,96
TOTAL	86.835,20	78.513,62

5. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

6. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS, OTORGADOS POR TERCEROS	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
- Que aparecen en el balance	36.772,75	56.932,53
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	215.313,29	178.758,89
- Deudas a l.p. transformables en subvenciones		

El análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

MOVIMIENTO	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Saldo al inicio del ejercicio	56.932,53	76.689,04
(+) Recibidas en el ejercicio	104.806,16	70.053,73
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	124.965,94	89.810,24
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	36.772,75	56.932,53

El importe total de estas subvenciones concedidas y que está pendiente de cobrar asciende a 34.817,04 €

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Las principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de los activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación son las siguientes: Se contabilizan como subvenciones desde el momento de su concesión puesto que históricamente siempre se han venido cumpliendo todos los requisitos comprometidos en el cumplimiento de las mismas y no hay dudas razonables para su posterior cobro.

Las subvenciones recibidas son procedentes de la Administración Local, Autonómica y la Estatal según el siguiente detalle:

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE Y ELEMENTO ADQUIRIDO CON LA SUBVENCION O DONACION	AÑO DE CONCESION	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERC.	IMPUTADO A RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
1301.3	JUNTA CYL INVERSIONES 2009	2009	2009-2023	2.407,09	1.791,22	164,72	1.955,94	451,15
	ONCE. Subv. Instalación Ascensor		2009-2019	12.000,00	11.100,00	900,00	12.000,00	-
1310.3	CAJA ESPAÑA. Subv. Instalación Ascensor	2009	2009-2019	25.000,00	23.125,00	1.875,00	25.000,00	-
1310.4	CARREFOUR. Donación accesibilidad FURGONETA	2014	2014-2022	39.939,00	31.672,33	4.800,00	36.472,33	3.466,67
1310.5	FUNDACION CEPA Donación Tabiques Mviles	2017	2017-2027	24.407,51	5.923,00	2.053,84	7.976,84	16.430,67
	ONCE Equipos informáticos	2017	2017-2021	1.100,00	381,80	239,56	621,36	478,64
1310.6	ONCE Aulas de Formación	2019	2019-2021	1.275,00	-	510,00	510,00	765,00
1310.7	VODAFONE- Me facilita	2017	2017-2021	398,00	108,71	96,44	205,15	192,85
1310.8	ALIMERKA- Ordenadores Inclusion	2018	2018-2022	5.000,00	937,50	1.250,00	2.187,50	2.812,50
1310.9	SUBVENCION Fundac. CEPA - PORCHE	2019	2019-2029	7.990,55	-	599,29	599,29	7.391,26
1310.10	SUBV. CAJA LABORAL - LAMPARAS	2019	2019-2029	2.500,00	-	52,96	52,96	2.447,04
1310.11	SUBV. LA CAIXA - EQUIPAMIENTO	2019	2019-2019	2.425,00	-	88,03	88,03	2.336,97
1320.1	SUBV. AYO DE LEON. Interv. personas y sectores riesgo exclusión. Itinerarios	2019	2019	1.885,40	-	1.885,40	1.885,40	-
1320.2	SUBV. AYO DE LEON. Interv. personas y sectores riesgo exclusión. Creatividad	2019	2019	3.567,75	-	3.567,75	3.567,75	-
1320.3	IMSERSO. Prog. Actuaciones de Turismo y Termalismo para personas con discapacidad	2019	2019	4.244,34	-	4.244,34	4.244,34	-
		2018		16.583,00	-	16.583,00	16.583,00	-
1320.4	Gerencia Serv. DOWN CYL ITINERARIOS FSE	2019	2018-2019	1.365,00	-	1.365,00	1.365,00	-
1320.5	SUBV ONCE- PROGRAMA UNO A UNO POEJ	2019	2019	20.000,00	-	20.000,00	20.000,00	-
1320.8	SUBV. AYO DE LEON. Interv. personas y sectores riesgo exclusión. Terap. Canina	2019	2019	2.605,96	-	2.605,96	2.605,96	-
1320.9	SUBV. DOWN ESPAÑA - COMPLIANCE	2018	2018-2019	1.911,80	-	1.911,80	1.911,80	-
1320.10	Gerencia Serv. Soc. Junta CYL, Plan Servicios	2019	2019	40.873,24	-	40.873,24	40.873,24	-
1320.12	DOWN CYL. Subv. Plan Reg. Autonómico ECA	2019	2019	3.290,57	-	3.290,57	3.290,57	-
1320.34	DOWN CYL. Subv. I.R.P.F EMPLEABILIDAD	2019	2019	15.714,27	-	15.714,27	15.714,27	-
1320.48	ECYL . EMPLEO CONTRATACION CARLA-ESTHER	2018	2018-2019	11.587,48	7.724,99	3.862,49	11.587,48	-

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

Datos relacionados con las actividades: Desarrollo pormenorizado en la MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019 de la Entidad.

Los usuarios son solamente personas físicas.

Las actividades se realizan principalmente en la sede de la Entidad, salvo aquellas que requieren, dada las características para su desarrollo, el desplazamiento a otro lugar.

Desde el año 2018 la Entidad ha firmado con la Junta de Castilla y León un Concierto Educativo para la formación de personas con necesidades especiales y comprende los dos primeros cursos de Educación Profesional Básica, para ser prestada en las instalaciones de la Asociación. Este Concierto es prorrogable a su finalización

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Todos los bienes del activo del balance se dedican a los fines de la entidad. No hay restricciones de uso a ningún elemento del activo de la entidad.

B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

Todos los bienes del activo del balance se dedican a los fines de la entidad. No hay restricciones de uso a ningún elemento del activo de la entidad.

C) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
N-4	- 5.349,65		27.362,52	22.012,87	377.078,91	117%	322.354,27		322.354,27					
N-3	- 26.679,13	736,82	25.777,67	- 1.638,28	332.194,77	89%	373.169,66			373.169,66				
N-2	- 6.598,59	- 913,09	26.133,86	20.448,36	341.633,49	95%	359.085,40				359.085,40			
N-1	- 3.778,03		20.292,22	16.514,19	407.891,49	99%	411.717,01					411.717,01		
N	- 33.220,38		18.422,56	- 14.797,82	458.979,28	93%	492.199,66							
TOTAL	- 75.625,78	- 176,27	117.988,83	193.790,88	1.917.777,94		1.958.526,00	-	322.354,27	373.169,66	359.085,40	411.717,01		-

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines*			504.995,38	504.995,38
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)		36.772,75		36.772,75
2.1 Realizadas en el ejercicio				-
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		36.772,75		36.772,75
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		36.772,75		36.772,75
TOTAL (1 + 2)				541.768,13

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas.

17 - OTRA INFORMACIÓN

- 1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
- 2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

• Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
3,56	INDEFINIDO	GRUPO 1
3,61	INDEFINIDO	PROFESORES
1	INDEFINIDO	TRABAJADOR SOCIAL
1	INDEFINIDO	TECNICO EDUCATIVO
0,91	INDEFINIDO	OF. 1ª DE ADMINISTRACION
1,29	INDEFINIDO	OF.1ª OFICIOS

• Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
0,39	EVENTUAL	PSICOLOGO GRUPO 1
0,85	EVENTUAL	PROFESORES
0,52	EVENTUAL	TECNICO EDUCATIVO

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

• Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
2,84	INDEFINIDO	GRUPO 1
3,79	INDEFINIDO	PROFESORES
1	INDEFINIDO	TRABAJADOR SOCIAL
0,59	INDEFINIDO	TECNICO EDUCATIVO
0,65	INDEFINIDO	OF. 1ª DE ADMINISTRACION
1,04	INDEFINIDO	OF.1ª OFICIOS

• Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
0,43	EVENTUAL	PSICOLOGO GRUPO 1
1,21	EVENTUAL	PROFESORES
0,51	EVENTUAL	TECNICO EDUCATIVO

DESGLOSE PERSONAL AL FINAL DEL EJERCICIO POR CATEGORIAS Y SEXOS 2019

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
GRUPO 1	3	4
PROFESORES	2	5
TRABAJADOR SOCIAL		1
TECNICO EDUCATIVO		2
OF. 1ª DE ADMINISTRACION		1
OF.1ª OFICIOS	2	
PSICOLOGO GRUPO 1		1

DESGLOSE PERSONAL AL FINAL DEL EJERCICIO POR CATEGORIAS Y SEXOS 2018

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
GRUPO 1		2
PROFESORES	2	5
TRABAJADOR SOCIAL		1
TECNICO EDUCATIVO		1
OF. 1ª DE ADMINISTRACION		1
OF.1ª OFICIOS	2	
PSICOLOGO GRUPO 1		1

La Asociación mantiene un litigio con una trabajadora, con sentencia de extinción de contrato de 20 de Noviembre de 2019, se ha recurrido con recurso de suplicación ante el TSJ Valladolid, del mismo se desprende una indemnización de 42.073,98€. Con fecha 20 de abril de 2020, se ha ratificado la sentencia de extinción de contrato por el TSJ de Valladolid.

18 - INVENTARIO

Se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Bienes afectos a actividades

Descripción	Fecha Adq.	Valor Adq.	Amort. Ejer.	Pendiente	Fecha Baja
HEWLETT PACKARD P6 2101/I3-2	10/01/2013	683,90 €			
EQUIPO PROYECCIÓN TRULUX N31	08/03/2013	287,38 €			
CÁMARA VIGILANCIA KIT VSCAM	08/04/2013	482,79 €			

Descripción	Fecha Adq.	Valor Adq.	Amort. Ejer.	Pendiente	Fecha Baja
IMPRESORA CANON2G PIXMA M	25/04/2013	44,90 €			
2 CALEFACTORES ROWENTA 1 RAD	30/04/2013	140,70 €			
2 VENTILADOR TORRE GARZA ALI	12/07/2013	104,00 €			
CARRETILLA MANUAL 1629	17/09/2013	65,90 €			
SUSTITUCIÓN PERSIANAS	07/10/2013	2.587,83 €	258,78 €	1.232,96 €	
DISCO DURO EXT. TOSHIBA HDD	06/11/2013	67,20 €			
PIZARRA INTERACTIVA HITACHI	10/03/2014	1.188,22 €			
APPLE 1 IPAD Y 2 MBP	19/03/2014	2.986,28 €			
VIDEOPROYECTOR HITACHI CP-A2	31/03/2014	1.205,16 €			
SOLUCIÓN AUDIOVISUAL COMPLOE	31/03/2014	2.917,31 €			
IPHONE 5S 16GB GRIS ESPACIAL	02/04/2014	83,01 €			
FURGONETA MERCEDES SPRINTER	20/06/2014	39.939,00 €	5.917,39 €	5.731,42 €	
IPHONE 5S 16GB GRIS ESPACIAL	26/06/2014	64,95 €			
ROTULACIÓN FURGONETA MERCEDE	10/07/2014	477,95 €			
MENAJE Y MOBILIARIO COCINA	25/07/2014	196,35 €			
TV LG LED 32LB580B Y SOP TV	03/12/2014	348,90 €	47,85 €	92,02 €	
MESAS MADERMAR AULA FP	02/12/2014	311,80 €	28,47 €	158,76 €	
ADECUACIÓN AULA TRASTERO	01/12/2014	1.804,99 €	32,96 €	1.617,70 €	
SOLDADOR PRÁCTICA BRICO DEPO	20/03/2015	110,90 €	8,34 €		
ORDENADOR ARTIC ALPINE 11 PL	14/05/2015	475,75 €	53,47 €		
VENTILADOR ORBEGO SF0145	01/07/2015	29,90 €	5,41 €	4,11 €	
PLANCHADO VERTICAL EL CORTE	13/11/2015	115,00 €	26,28	1,08 €	
PERCHERO CON RUEDAS TUBO ACE	17/11/2015	90,00 €	8,17 €	54,55 €	
ORDENADOR KINGSTON HYPERX PC	13/10/2015	420,11 €	90,94 €		
ACRISTALAMIENTO PORCHE	31/03/2019	7.990,55 €	633,50 €	7.357,05 €	
ASPIRADORA POLTI	23/07/2019	79,99 €	5,33 €	74,66 €	
LUMINARIAS	15/10/2019	1.590,81 €	38,19 €	1.552,62 €	
SILLAS CONFIDENTE	05/02/2019	362,82 €	32,80 €	330,02 €	
8 MESAS PLEGABLES	08/02/2019	1.952,05 €	173,99 €	1.778,06 €	
MICROONDAS BSK BM017Z-13	12/01/2016	49,00 €	11,17 €	2,53 €	
PRENSA DE TAZAS SECABO MOD.	20/01/2016	289,19 €	66,14 €	16,06 €	
IMPRESORA GEL COLOR RICOH SG	20/01/2016	468,27 €	107,10 €	26,01 €	
PRENSA TÉRMICA HP CUTTER	01/04/2016	483,99 €	53,11 €	264,94 €	
ALTAVOZ LG ELECTRONICS OM556	03/11/2016	268,00 €	49,01 €	107,74 €	
SOPORTE MOVIL PIZARRA Y AJUS	14/11/2016	1.076,90 €	98,50 €	758,09 €	
HORNO EDESA URBAN HP100X	29/11/2016	329,00 €	60,12 €	137,03 €	
TELÉFONO MÓVIL VODAFONE	27/01/2016	102,85 €	19,39 €	23,08 €	
SUSTITUCIÓN DE PERSIANAS JAV	15/03/2016	2.711,61 €	226,03 €	1.320,25 €	
CAFETERA DOLCE GUSTO EDG305	12/01/2017	99,00 €	22,61 €	29,78 €	

Descripción	Fecha Adq.	Valor Adq.	Amort. Ejer.	Pendiente	Fecha Baja
MICROONDAS BS. BMG20Z-16	12/01/2017	49,00 €	11,17 €	14,78 €	
TERMO ELÉCTRICO SENTIA 30 L	23/01/2017	224,30 €	20,48 €	162,26 €	
VODAFONE SMART PRIME 7 BLACK	03/02/2017	89,52 €	20,43 €	28,30 €	
REFORMA AULA MULTIUSOS PLANT	04/02/2017	24.407,51 €	2.233,17 €	17.727,38 €	
HERRAMIENTA BRICODEPOT 06-02	06/02/2017	248,26 €	56,78 €	78,75 €	
FRIGO 2 PTA.186X60 CM B.NOFR	08/02/2017	477,53 €	87,38 €	217,20 €	
VITRINAS EXPOSITORAS IKEA	15/02/2017	167,94 €	15,32 €	122,58 €	
BIOMBOS SEPARACIÓN COCINA IK	15/02/2017	297,00 €	27,15 €	216,66 €	
MENAJE DE COCINA CARREFOUR 2	21/02/2017	61,49 €	14,01 €	20,25 €	
PIZARRA VERDE FAIBO 122X200	28/02/2017	186,98 €	17,03 €	137,19 €	
PRENSA DE CALOR MODELO MATE	22/03/2017	1.449,58 €	159,12 €	995,52 €	
LAVAVAJILLAS LIBRE SMS50E92E	19/06/2017	309,49 €	33,94 €	221,67 €	
SERVIDOR ENRACABLE 2U BAREBO	26/06/2017	2.368,19 €	541,73 €	978,16 €	
SWITCH SERVIDOR TP-LINK JETS	29/06/2017	158,70 €	36,30 €	65,88 €	
SILLAS CONFIDENTE AZUL PIQUE	11/09/2017	279,82 €	25,52 €	220,19 €	
SISTEMA CENTRALITA VODAFONE	27/09/2017	781,58 €	178,76 €	372,67 €	
REFORMA AULA NUEVAS TECNOLOG	15/03/2017	4.090,64 €	374,29 €	3.014,81 €	
SAMSUNG GALAXY S8 64GB ORCHI	04/10/2017	146,94 €	33,57 €	70,84 €	
I-PHONE 7 LG G6 BLACK	04/10/2017	70,71 €	16,15 €	34,10 €	
2 TABLET HUAWEI MEDIAPAD T3	17/11/2017	398,00 €	91,01 €	203,71 €	
ORDENADOR APP INFORMATICA MA	29/12/2017	396,00 €	90,51 €	214,17 €	
CÁMARA VIG. COLOR FLASH NOCTUR	22/08/2018	631,02 €	63,10 €	533,02 €	
PIZARRA BLANCA OFITURIA	16/02/2018	72,97 €	7,30 €	59,06 €	
EXPOSITOR DÍA MUNDIAL S. DOWN	07/03/2018	423,50 €	42,35 €	349,97 €	
MESA INFANTIL ESCOLAR RECTANGULAR	11/06/2018	204,00 €	20,40 €	173,96 €	
6 SILLAS CONFIDENTE VINKING	27/07/2018	148,15 €	14,82 €	128,21 €	
PIZARRA LAMINADA VERDE	03/08/2018	580,06 €	58,01 €	503,01 €	
10 SILLAS TALLA 4 DESKANDIT	03/08/2018	399,54 €	16,53 €	383,01 €	
URNA METACRILATA FABERPLASTEA	10/09/2018	80,49 €	8,05 €	70,64 €	
ORD. APP INTEL C.I3 7100 3.9G	19/01/2018	1.998,90 €	499,73 €	1.066,57 €	
ORD. PORT. LENOVO 110-15 ISK/	01/02/2018	696,99 €	174,25 €	378,15 €	
ORD. PC COMPONENTES AMD RYZEN R	16/03/2018	385,57 €	96,39 €	220,56 €	
10 ORD. PORT. SALA N. TECNOLOGÍA	27/04/2018	4.400,00 €	1.100,00 €	2.643,04 €	
APLIC.INFORM.PROG.CONTAB.	01/01/2002	115,03 €			
APLIC.INFORM.PROG.NOMINAS	01/01/2003	60,00 €			
DERECHOS SERVIDOR ARREND	15/11/2007	9.538,53 €			
PUERTA ABATIBLE	23/01/2006	794,25 €			
ACOND.SUELO LOCAL S.ANT	30/04/2006	8.164,94 €	149,36 €	5.959,86 €	

Descripción	Fecha Adq.	Valor Adq.	Amort. Ejer.	Pendiente	Fecha Baja
TECLADO ELEC. YAMAHA	15/05/2003	300,00 €			
PUERTA AUTOM. MANUSA Y ESTRU	22/11/2007	19.024,03 €			
CAMILLA HIDRAULICA	13/12/2006	859,94 €			
MOBILIARIO	30/11/2001	4.199,81 €			
MOBILIARIO ESCOLAR OFITABIQU	30/12/2001	3.230,24 €			
SILLAS TRIP-TRAP	31/12/2002	270,00 €			
ARMARIOS CON ESTANTES Y SILL	30/09/2003	432,10 €			
ARMARIOS Y ESTANTERIAS	22/11/2004	2.643,99 €			
MOBILIARIO DE COCINA	31/01/2001	1.658,10 €			
SILLAS TRIP-TRAP INFANTIL	28/11/2003	308,00 €			
MOBILIARIO ESCOLAR 2	13/10/2003	592,12 €			
INFRAESTRUCT.INICIAL MDL	28/02/2006	1.537,00 €			
EQUIPAM.RED-STI	28/02/2006	3.148,00 €			
ASCENSOR	01/10/2009	39.877,51 €	3.321,36 €		
VENTANAS ALUMINIO	23/09/2009	1.464,38 €	26,72 €	1.168,60 €	
REFORMA BAÑO	18/12/2012	7.071,02 €	194,05 €	5.622,27 €	
JUEGO WAIS-III (PSICOLOGIA)	27/01/2009	913,53 €			
LIBROS MCFI-III	21/11/2008	100,16 €			
LIBROS (EPQ,RAVEN STAIC)	03/04/2008	256,40 €			
TALADRO 12V	28/09/2011	49,95 €			
CAMPANA EXTRACTORA	21/10/2008	174,60 €			
INSTALACIÓN INTRANET	22/01/2008	3.299,78 €			
AIRE ACONDICIONADO HITACHI	24/02/2009	1.716,80 €			
EFFECTOS LUM. SALA ESTIMULACI	03/02/2009	9.498,42 €	166,62 €		
KIT VERISURE CAM.-SEG	31/08/2011	824,82 €	90,51 €	16,57 €	
KIT BASICO VERIFAST	31/08/2011	645,46 €	70,80 €	13,00 €	
CAJA FUERTE	09/02/2011	59,50 €	5,37 €	7,75 €	
MOTOR BOMBA WILO	17/01/2012	1.352,91 €	123,75 €	299,58 €	
STORES SALA ESTIMULACION	06/10/2008	281,80 €			
ASPIRADOR Y ACCESORIOS	04/04/2008	149,44 €			
SOFAS	24/01/2008	997,60 €			
ORDENADORES STI SUPRA	10/01/2008	1.276,00 €			
ORD. SUPRA STI DQ33	10/01/2008	754,00 €			
MONITORES (3) TFT LG19"	10/01/2008	957,00 €			
IMPRESORA HP MULTIFUNCION	05/02/2010	235,00 €			
HP MULTIFUNCION JUNTA DIRECT	26/02/2010	87,29 €			
GRAVADORA DVD HD	03/03/2010	72,99 €			
DISCO DURO EXTERNO WSVA	03/03/2010	139,00 €			
DVD DIVX MP3	16/09/2011	39,90 €			

Descripción	Fecha Adq.	Valor Adq.	Amort. Ejer.	Pendiente	Fecha Baja
SONIDO HI-FI	16/09/2011	969,00 €			
VIDEOPROYECTOR SONY	29/11/2011	624,52 €			
2 DISCOS EXTERNOS WD C.	14/12/2011	226,00 €			
SYNOLOGY	14/12/2011	173,95 €			
HEWLETT PACKARD TS 520	29/12/2011	799,00 €			
HEWLETT PACKARD TS 520	29/12/2011	799,00 €			
HEWLETT PACKARD TS 520	29/12/2011	799,00 €			
TABLET SAMSUNG GALAXY	29/10/2012	459,80 €			
SERVIDOR IOMEGA 3TB	17/12/2012	990,99 €			
FURGONETA VOLKSWAGEN	04/06/2012	8.788,00 €			
TALADRO B&D 710 W	28/11/2012	88,35 €	8,05 €	27,23 €	
MESA REUNION Y OTRO MOBILIAR	28/02/2003	1.146,59 €			
RADIADOR THERMO CONFORT	13/02/2006	49,00 €			
MOBIL.LUDOTECA (ERGO)	31/05/2006	4.539,32 €			
MOBIL. BAÑOS (ERGO)	31/05/2006	2.437,25 €			
INDESIT R 24	02/11/2006	304,00 €			
MOBIL.HALL Y ADMON (ERGO)	31/05/2006	1.233,08 €			
MOBIL. ARCHIVO (ERGO)	31/05/2006	754,00 €			
MOBIL. SALA USOS M. (ERGO)	31/05/2006	830,56 €			
MOBIL. SALA TALLER 2 (ERGO)	31/05/2006	1.510,32 €			
MOBIL. SALA NVS. TECN. (ERGO)	31/05/2006	2.233,69 €			
MOBIL. SALA VIDA AUTONOM(ERG	31/05/2006	800,70 €			
MOBIL. DESP.JUNTA DIR. (ERGO	31/05/2006	148,71 €			
MOBIL.PRESIDENCIA (ERGO)	31/05/2006	761,73 €			
MOB.DESPACHO I LOGOP. ERGO	14/02/2007	554,13 €			
MOB.DESPACHO II-APOYO - ERGO	14/02/2007	500,66 €			
MOB.SALA USOS MULT. ERGO	14/02/2007	400,17 €			
MOB.PRESIDENCIA- ERGO	14/02/2007	1.509,04 €			
MOB.SALA PROFES. - ERGO	14/02/2007	574,90 €			
MOB.SALA FORMAC. - ERGO	14/02/2007	1.156,98 €			
MOB.SALA TALLER 1 - ERGO	14/02/2007	707,14 €			
MOB.TRABAJO SOCIAL - ERGO	14/02/2007	69,88 €			
MOB. AULA BASICA - ERGO	14/02/2007	551,09 €			
MOB.TALLER 2 - ERGO	14/02/2007	602,20 €			
MOB.EQUIPO PSICOPED. -ERGO	14/02/2007	387,72 €			
MOB.LUDOTECA - ERGO	14/02/2007	1.403,31 €			
MOB.SALA PADRES - ERGO	14/02/2007	213,44 €			
MOB.FISIOTERAPIA - ERGO	14/02/2007	106,72 €			
MOB.ADMON-OFICINA - ERGO	14/02/2007	213,44 €			

Descripción	Fecha Adq.	Valor Adq.	Amort. Ejer.	Pendiente	Fecha Baja
MOB.SALA NVS. TENCOL. - ERGO	14/02/2007	149,56 €			
MOB. PSICOLOGIA - ERGO	14/02/2007	232,00 €			
ROTULO	29/11/2007	620,60 €			
CAMBIADOR PARED	14/12/2007	346,70 €			
MOB.PRESIDENCIA - OFITABIQUE	27/11/2007	624,52 €			
MOB.SALA PROFES. - OFITABIQU	27/11/2007	2.612,71 €			
MOB.JUNTA DIR. - OFITABIQUE	27/11/2007	781,84 €			
MOB.NVS TECNOLOG. - OFITABI	27/11/2007	1.313,14 €			
MOB.APOYO ESCOL. OFITABIQUE	27/11/2007	638,72 €			
MOB. FISIOTERAPIA - OFITABIQ	27/11/2007	725,61 €			
MOB.USOS MULTIPLE. - OFITABI	27/11/2007	1.562,52 €			
ESTANTERIA METALICA - OFITAB	27/11/2007	2.263,21 €			
MOB.OFICINAS - OFITABIQUE	27/11/2007	2.034,87 €			
MOB. LUDOTECA - OFITABIQUE	27/11/2007	2.074,32 €			
ARMARIO MENAJE COCINA - OFIT	27/11/2007	690,20 €			
ARMARIO TALLER 1 - OFITABIQU	27/11/2007	268,23 €			
DESTRUCTORA PAPEL	27/11/2007	669,32 €			
EQUIPOS (13+1), INST. AULA M	28/02/2006	20.918,20 €			
SERVIDOR Y EQUIP.MDL	28/02/2006	2.840,00 €			
ORD. 64 3000BOX SP39-MDL	28/02/2006	1.583,00 €			
SIST. CONTROL PRESENCIA MDL	28/02/2006	2.204,00 €			
EQUIPOS COMPLETOS (3)	28/02/2006	5.282,38 €			
DVD LG ELECTRONICS	24/01/2007	129,00 €			
CAMARA FOTOS DIGITAL	12/02/2007	269,00 €			
TV LG ELECTR. 32"	28/04/2007	1.036,48 €			
PORTERO AUTOMATICO	11/07/2007	771,40 €			
CENTRAL TELEFONICA	30/11/2007	1.926,42 €			
BACKUP USB AKASA	17/10/2007	170,00 €			
PC TORRE CLONICO	03/10/2007	989,27 €			
NINTENDO WII+ACCESORIOS	04/03/2008	288,90 €			
DESTRUCTORA MERCURY RDS	31/10/2008	569,46 €			
EMPOTRADO PANORAMIC ZEN	29/01/2008	1.882,48 €			
VITROCERAMICA LYNX 4	31/01/2008	499,00 €			
SOPORTE CUADROS PROG.MUSEO	10/03/2008	1.674,58 €			
MESA ALAS EXTENSIBLE	14/03/2008	195,00 €			
PISCINA PELOTAS LUDOTEC	11/08/2008	505,26 €			
MOBILIARIO SALA ESTIMULACION	29/07/2008	12.000,00 €			
ENCUADERNADORA	01/01/2001	481,05 €			
MONITOR 19"TFT LG	29/07/2008	259,84 €			

Descripción	Fecha Adq.	Valor Adq.	Amort. Ejer.	Pendiente	Fecha Baja
KIT TEMPORIZADOR SEMANA	07/08/2008	590,02 €			
PROCES. INTEL E4600	21/04/2008	263,55 €			
24 ESTABILIZADORES DE TENSIO	07/04/2008	182,19 €			
ORDENADOR STI SUPRA	16/07/2008	566,08 €			
COPIADORA-IMP. SHARP	17/11/2008	4.870,00 €			
BANDEJA Y TECLADO ORDENADOR	21/07/2008	99,76 €			
CAMARA VIDEO SONI VC HD	17/02/2009	329,00 €			
MONITOR TFT 19" ASUS	27/02/2009	257,52 €			
REINER STC ADAPTADOR WLA	10/12/2009	400,20 €			

19 - «ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LOS CRITERIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD»

Hasta el ejercicio 2011, la entidad ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril. A partir del ejercicio 2012, la entidad formula sus cuentas anuales de acuerdo con el PGC, aprobado mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

En el año 2013 la entidad ha aplicado el nuevo PGC aprobado por el ICAC para las entidades sin ánimo de lucro en su formato abreviado, sin que ello suponga cambios en los criterios contables ni haya afectado a las valoraciones de las diferentes partidas del balance ni de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No existen diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2019 y en el ejercicio 2018.

20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 14 de Marzo de 2020, se ha declarado el Estado de Alarma debido a la crisis sanitaria por COVID-19.

21 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los arriba firmantes, como Administradores de la Entidad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

22 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2019	Número días 2018
Periodo medio de pago a proveedores	10	10